

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**9732** *Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios/as públicos/as, a los que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I, que podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.

Los/as funcionarios/as dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica <https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1273>, sede electrónica del Ministerio.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los/as aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *currículum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la

Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 14 de mayo de 2024.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P.D. (Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero), la Directora General de Servicios, María Rosario Gálvez Vicente.

## ANEXO I

Nº orden	Puesto de trabajo	Nivel	Comp. específico - Euros	Localidad	Administración Pública	Gr/Sb	Agrupaciones de cuerpos	Observaciones	Méritos
1	Administración del Estado en el Exterior- Oficinas de Comunicación A.P. Oficina de Comunicación en Estados Unidos- Washington A.P. Consejero/Consejera de Información. Código de puesto: 1378373.	30	23.021,60	Washington.	AE	A1	EX11	Inglés.	Francés. Experiencia en relaciones informativas internacionales, en la organización de la cobertura informativa de visitas oficiales y de encuentros de alto nivel y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Experiencia en seguimiento y análisis de contenidos de las informaciones publicadas en medios de comunicación a nivel internacional.
									Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un máximo de cinco años y un mínimo de dos. La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2024.
2	Administración del Estado en el Exterior- Oficinas de Comunicación A.P. Oficina de Comunicación en República Popular China-Pekín A.P. Consejero / Consejera de Información. Código de puesto: 4667008.	30	23.021,60	Pekín.	AE	A1	EX11	Conocimiento de idiomas.	Chino, Inglés. Experiencia en relaciones informativas internacionales, en la organización de la cobertura informativa de visitas oficiales y de encuentros de alto nivel y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Experiencia en seguimiento y análisis de contenidos de las informaciones publicadas en medios de comunicación a nivel internacional.
									Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un máximo de cinco años y un mínimo de dos. La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2024.
3	Administración del Estado en el Exterior- Oficinas de Comunicación A.P. Oficina de Comunicación en la C.E.E. Bélgica- Bruselas A.P. Coordinador / Coordinadora C.E.E. Código de puesto: 4409357.	30	23.021,60	Bruselas.	AE	A1	EX11	Francés e Inglés.	Conocimiento de idiomas. Experiencia en relaciones informativas internacionales, en la organización de la cobertura informativa de visitas oficiales y de encuentros de alto nivel y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Experiencia en seguimiento y análisis de contenidos de las informaciones publicadas en medios de comunicación a nivel internacional (prensa escrita, digitales, audiovisuales y redes sociales). Experiencia en el ámbito de la comunicación institucional.
									Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un máximo de cinco años y un mínimo de dos. La fecha de toma de posesión será el 1 de octubre de 2024.

AE - Administración del Estado.

EX11 - Excepto Sector Docencia, Excepto Sector Investigación, Excepto Sector Sanidad (no afecta al Pers. Estat. de Fun. Admin. Regulado art. 12.3 Est. Pers. no Sani. SS.), Excepto Sector Instituciones Penitenciarias, Excepto Sector Transporte Aéreo y Meteorología.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece		Grupo	NRP	
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia	Correo electrónico	
				Teléfono	

## DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad	
Puesto		Nivel	Complemento específico		Situación

**SOLICITA:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto/os de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de fecha .....de..... de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de fecha ...../...../.....), para el/los puesto/s de trabajo siguientes:

Designación del puesto de trabajo	C. Especifico	Centro directivo o Unidad del/la que depende	Localidad

En .....a.....de.....de .....

(Firma interesado/a)

Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid

**Aviso de Protección de Datos:**

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante el formulario <https://mpr.sede.qob.es/procedimientos/index/categoria/1276>.

Puede ampliar esta información en [https://mpr.sede.qob.es/pagina/index/directorio/proteccion\\_de\\_datos](https://mpr.sede.qob.es/pagina/index/directorio/proteccion_de_datos).